



JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
DE
BORJA

Don Antonio Ruiz San Roman, Juez de primera instancia e instruccion de la ciudad de Borja y su partido.

J 6012/32 -5-

Al Excmo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza por el presente suplicatorio respetuosamente expone:
Fue en este juzgado se tramita expediente de responsabilidad civil con el numero 2114 contra Benito Carrera Rubio vecino de Frescano en cuyo expediente por haber satisfecho el principal y costas por auto de 14 de Mayo de 1941 se ordeno la reversion al inculpado Benito Carrera Rubio de las fincas adjudicadas al Estado, dicho auto fue notificado al Sr. Administrador de Rentas Publicas de la provincia y siendo firme por oficio de cuatro de Junio de 1941 ordeno el Juez Civil de Responsabilidades politicas de la provincia se llevase a efecto la reversion acordada por el Sr. Administrador de Rentas indicado.

A dicho oficio no se le ha dado contestacion y se ignora asi mismo si ha sido cumplido.

Por lo que a V. E. suplico interese del Excmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia que por el Sr. Administrador de Propiedades se de cumplimiento a la orden en primer termino referida y acusandorecibo a este juzgado de haberla llevado a efecto.
Dios guarde a V. E. ms as.
Borja uno de Febrero de 1943.



Excmo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.



JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
DE
BORJA

Don Antonio Ruiz San Roman, Juez de primera instancia e instruccion de la Ciudad de Borja.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza por el presente suplicatorio respetuosamente expone:
Que en este juzgado se tramita expediente de responsabilidad civil con el numero 2113 contra Jose Peña Navarro vecino de Frescano, encuyo expediente por haber satisfecho el principal y costas por providencia de siete de Noviembre de 1941 de acuerdo con la Orden comunicada de la Presidencia de 18 de Marzo de 1940 se ordeno dejar sin efecto los embargos y que las fincas adjudicadas revertieran de nuevo al inculpado a cuyo fin se oficio al Sr. Administrador de Propiedades y de la Contribucion Territorial de la provincia para que diera ordenes a la Alcaldia del pueblo de Frescano a fin de que ordene que las fincas que fueron embargadas y adjudicadas al Estado reviertan de nuevo al inculpado que tiene satisfecha la sancion.

Dicho oficio fue recordado por el Juzgado Civil especial de Responsabilidades politicas de la provincia en dieciseis de Enero de 1942 sin haber recibido contestacion.

Por lo que a v. E. suplico interese del Excmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia que por el Sr. Administrador de Propiedades y de la Contribucion territorial se de cumplimiento a la orden en primer termino referido acusando recibo a este juzgado de haberla llevado a efecto.

Dios guarde a v. E. ms as.
Borja a 1 de febrero de 1943.

[Firma manuscrita]



Excmo Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Zaragoza 13 de Marzo de 1943

Ilmo. Sr. Presidente actual.)
 Sr. Villar Madrueno) Por recibidos los precedentes supli-
 catorios oigase al Sr. Fiscal.)
 Asi lo acordó S.I. de que certifico.

Villar
Costa

NOTA: En el mismo dia se cumple lo ordenado en la anterior Providencia.

[Signature]

*El Fiscal dice que a un nuevo punto anota
 a lo que en los complementos del 4º Tier nº 2
 de este capital se colinta*

Zaragoza 17 de Marzo 1943

Pedro de la Fuente